

# Interpretación de 6 blasones gentilicios de las Indias meridionales concedidos entre 1538 y 1540

Dr. Antonio Salmerón SHA

## Introducción

El objetivo de este artículo es explicar e ilustrar mi interpretación de arte heráldico de 6 blasones concedidos a personas por sus servicios en la América Española del hemisferio sur en los años 1538, 1539 y 1540, habiendo seleccionado 2 de cada año. Estas interpretaciones las he realizado a partir de 6 privilegios de concesión de escudos de armas custodiados en el Archivo General de Indias pertenecientes a la 1ª mitad del siglo XVI porque en ella predominan figuras y muebles heráldicos simbólicos y así evitar la representación de escenas menos heráldicas que son más abundantes en su 2ª mitad [López-Fanjul de Argüelles C.; 2014; página 154]. Para el arte heráldico, el blasón escrito en el privilegio de armas, en azul en el texto, prima sobre el escudo que lo ilustra, pero en el caso que nos ocupa y en ocasiones, he tenido que combinar ambos junto con las reglas de la heráldica para poder suplir algunas ausencias de información.

## 1 Alonso Sánchez

El 1 de marzo de 1538 se le concede [AGI; 1538a] y [Montoto, S.; 1927; página 371]:

- «...un escudo hecho dos partes que por medio del un canton alto de la mano derecha al otro canton baxo de la mano izquierda atravesasse una banda de oro...», la banda es una pieza que se pone sobre un campo y no es un elemento de separación de dos cuarteles diferentes. Por ello, este escudo podría plantearse como un escudo terciado, siendo el cuartel central de oro y los 2 cuarteles no centrales diferentes entre sí. Pero decido respetar la intención del blasón original de 2 cuarteles para dejar más espacio a los elementos simbólicos, el tigre y las aguas, sabiendo que el resultado, desde el punto de vista actual, no será tan heráldico como un escudo terciado. De esta forma, lo blasonaríamos actualmente como un escudo tronchado, 1º de sinople, un tigre al natural, 2º de azul, con fajas ondadadas de plata, y brochante sobre el todo una banda de oro.



- «...y en la parte baxa esten unas aguas azules y blancas...», no queda claro si a) es de azur con varias fajas ondadas de plata, sumando impar las ondas de azur y plata o b) es un fajado ondado de azur y plata, sumando par las ondas de azur y plata. Siendo la banda de metal oro, la lógica heráldica dice que ha estar sobre color, por lo que este cuartel sería de color azur, opción a), al igual que el otro cuartel será de color sinople.
- «...y en el otro quarto alto este un tigre de su color en campo verde...», el tigre al natural, en su color, tiene sus franjas, pero en el privilegio de armas está ilustrado con manchas. Podría ser un jaguar, a veces llamado tigre americano, pero en heráldica al felino con manchas se le llama pantera, ya que el leopardo, que al natural tiene manchas como el jaguar, en heráldica no las tiene y es un león pasante mirando de frente. Dadas estas particularidades de los felinos heráldicos, incluso la pantera arroja fuego por su boca y oídos, decido seguir el blasón y representarlo como un tigre heráldico al natural. En este caso, y en otros de este artículo, caben otras interpretaciones, máxime cuando en estos blasones de Indias el tigre es de especial relevancia, pues podemos contar más de un tigre cada 3 leones, siendo el león el animal más frecuente en la heráldica.
- «...y por timble un yelmo cerrado y por divisa un medio tigre con sus trascoles y dependencias a follajes...», por lo que sólo tenemos la ilustración del privilegio de armas para intuir que los lambrequines, aquí denominados trascoles, son de sinople, azur y oro, que aunque los pintan combinados, los separaré por claridad a) el diestro de sinople doblado de oro, por el sinople del cuartel 1º y el oro banda y b) el siniestro de azur doblado de oro, por el azur del cuartel 2º y el oro banda. En consonancia el burelete de oro, sinople y azur, procurando comenzar siempre por metal.

## 2 Juan de Argüello

El 20 de julio de 1538 se le concede [AGI; 1538b], [Montoto, S.; 1927; páginas 28-31] y [Paz y Meliá, A.; 1892; páginas 304-305]:

- «...un escudo con una línea negra que le parta de arriba abajo, que quede en dos partes; é que en la parte de la mano derecha esté una águila negra en campo de plata y en la otra parte de la mano izquierda un peñol alto...», que es sinónimo de peñón, monte peñascoso, y del que no se especifica esmalte y que en el privilegio de armas se ilustra moviente de la punta y de un color marrón, poco definido, que no resaltará sobre el campo de gules, incluso parece haber 3 letras escritas que no se blasonan, decido pintarlo como un monte peñascoso, moviente de la punta y de metal plata, que es un esmalte natural a las piedras y que no aumenta la gama de tinturas.
- «...que salga por lo más alto una lanza...», sin especificar su esmalte, la asumo de plata, y que también podría ser de oro.



- «...con una bandera verde orlada de oro...», por lo que la bandera es de color sinople sobre el color gules del campo y sin perfilar de oro para separarlos. Sólo esta orlada que visualmente ayuda menos. Por ello uso un sinople claro, pues si hay color sobre color hay que aclarar uno u oscurecer el otro, y el gules si se oscurece pasa a sanguíneo.
- «...y en el medio della una cruz de oro en campo colorado...», entendiendo que este campo de gules aplica a todo el cuartel 1º y no a la cruz que está sobre el sinople de la bandera.
- «...y por orla ocho estrellas de oro en campo azul, y encima del dicho escudo un yelmo cerrado con un rollo torcido, que salga del dicho rollo la dicha bandera, de la misma manera que está en el dicho escudo, con sus trascoles y dependencias a follajes de oro y azul...», esto es, la combinación más frecuente de lambrequines de azur doblados de oro, burelete de oro y azur. Por cimera la misma bandera del cuartel 2º.

### 3 Juan Barbarán

Hacia el 2 de septiembre de 1534 solicita un escudo de armas mantelado curvo, 1º un león rampante, 2º una flor de lis, 3º un volcán y una bordura con estrellas [AGI; 1534] y el 18 de octubre de 1539, tras 5 años, se le concede [AGI; 1539a] y [Montoto, S.; 1927; página 43] salvo el mantelado curvo y el león:



- «...un escudo hecho dos partes en la parte alta este una flor de lis de oro en campo azul...», que podría ser un escudo cortado, siendo este el cuartel 1º, pero que en el privilegio de armas se ilustra como un escudo con un jefe de azur. Al ser la flor de lis un elemento más simple que el volcán inferior con sus llamas, humo y piedras de azufre, he decidido seguir la ilustración de un escudo con un jefe que proporciona mayor espacio al volcán que un escudo cortado.
- «...y en la otra parte baxa un bulcan que de lo alto del salgan unas llamas de fuego...» y pinto el exterior de las llamas de color gules y su interior de metal oro al estar ellas sobre el metal oro del campo.
- «...y humo...» que pinto de color sable. Nótese que el humo no aparece ilustrado en el privilegio de armas o se ha perdido por el paso del tiempo.
- «...y en lo baxo del unas piedras de açufre...» que pinto de metal oro sobre el color sinople de la ladera del volcán.
- «...en campo verde y oro...», no estando claro si se refiere al campo heráldico o al campo que descende por la ladera del volcán que en el privilegio de armas se ilustra moviente de la punta y de sinople con manchas de oro, adicionales al azufre de oro. Decido, para

un mayor contraste, que sea a) el campo heráldico del escudo sea de metal oro, b) el volcán de color sinople y c) su interior, por donde salen las llamas y el humo de colores gules y sable, de metal oro. Con esta alternancia de metal y color, queda el volcán, las llamas y el humo de color siempre sobre metal oro y el azufre de metal oro sobre el color sinople.

- «...y por orla ocho estrellas de oro en campo colorado...» y las pinto de 7 puntas tal y como tienen en este y en otros privilegios de armas de fechas cercanas.
- «...y encima del dicho escudo un yelmo cerrado y por devisa un león...», sin especificar su esmalte y que en la ilustración del privilegio de armas podría interpretarse que es al natural o de oro. Decido de oro para no aumentar la gama de esmaltes.
- «...en las manos un estandarte de colores azul y colorado...», pero que se ilustra en el privilegio de armas de sinople y gules, y decido seguir al blasón para no aumentar la gama de esmaltes. Este cambio de azur por sinople, bien en el origen o por el paso del tiempo, puede observarse también en el azur del mar del siguiente escudo de Cristóbal Bernal.
- «...puesto en una lanza...», sin especificar su esmalte, asumo de plata y también podría ser de oro.
- «...con dos letras que son las primeras de los nombres del emperador y de la reyna...», esto es la K de «Karl V.» y la I de «Regina Ioanna I Castellae».

## 4 Cristóbal Bernal

El 8 de noviembre de 1539 se le concede [AGI; 1539b], [AGI; 1539c] y [Montoto, S.; 1927; página 53]:

- «...un escudo que este en el un vergantín...», el bergantín es un tipo de embarcación que ha evolucionado en el tiempo, con remos en el Mediterráneo, sin ellos para el Atlántico y también los hay ex profeso, como los 13 bergantines construidos por Hernán Cortés para la laguna de Tenochtitlán [Calleja Leal, G.; 2004; página 34]. Posteriormente, hay autores que definen al bergantín heráldico de 3 palos. Frente a esta variedad decido seguir la forma del bergantín que aparece en el privilegio de armas. Sin embargo, respecto a su tintura el bergantín del privilegio de armas parece de oro con su vela desplegada de plata, esta plata resalta en la ilustración del privilegio ya que el mar está pintado sin apenas plata y su azur fue o se ha convertido en un verde oscuro y pardusco. Pinto ambas versiones y compruebo que un bergantín de oro resaltarán más sobre un mar azur y plata y hará el blasón más conciso. En la siguiente ilustración se muestran 3 versiones adicionales realizadas por mí para este mismo



escudo de armas, las 2 primeras corresponden al mismo blasón que la seleccionada, en ellas sólo se juega con las luces y las sombras de las ondas del mar y la última es la variante con la vela de plata.



- «...sobre aguas de la mar...», que asumo que han de ser ondados de azur y plata y ocupar todo el campo como se pinta en el privilegio de armas y no sólo la punta del escudo como para el mar suele ser actualmente más habitual.
- «...y por orla ocho aspas de oro en campo colorado y por timble un yelmo cerrado con sus trascoles y dependencias a follajes de azul y oro...», sin especificar cimera alguna, como ocurre en algunos otros privilegios de concesión de esa época. Tampoco se ilustra cimera en el privilegio de armas. Si bien no es obligatorio tener cimera, por hacer que este escudo esté en consonancia con los otros 5 escudos, lo asumo con un penacho genérico formado por plumas de azur y oro.

## 5 Diego Rodríguez de Figueroa

El 15 de abril de 1540 se le concede [AGI; 1540a], [Montoto, S.; 1927; páginas 342-343] y [Paz y Meliá, A.; 1892; páginas 244-246]:

- «...un escudo que esté en el una torre blanca o de plata en campo colorado y por orla ocho buytres que por otro nombre se dizen condores de color negros en campo de oro...», esto es, un escudo de gules, una torre de plata, bordura de oro con ocho cóndores de sable.
- «...y por timble un yelmo cerrado con un condor...», no especificándose el color de este cóndor de la cimera decido hacerlo al natural, para su mejor identificación



ya que el cóndor es poco frecuente en la heráldica y ayudará a identificar los cóndores de sable de la bordura.

- «...con sus trascoles y dependencias a follajes de oro y negro y azul...», esto es, burelete de oro, sable y azur y el lambrequín diestro lo haré de sable doblado de oro el siniestro de azur doblado oro, nótese como en este caso el gules del campo del escudo, que entendería como un color fundamental, no se cita en el timbre.

## 6 Baltasar García

El 17 de octubre de 1540 se le concede [AGI; 1540b], [Montoto, S.; 1927; página 140] y [Torres Lanzas, P.; 1915, páginas 41-43]:

- «...un escudo que tiene un grifo con sus alas la mitad de medio arriba a manera de águila negra rampante con las manos y pico de colorado y oro...», entiendo que es membrado y picado de gules, evito mezclar el gules con oro, máxime cuando el campo es también de oro. Incluso podría también entenderse que lo 1º, las manos, son de los 1º, colorado, y lo 2º, el pico, de lo 2º, el oro, pero tendríamos un pico de oro sobre un campo de oro. Por otro lado en la ilustración del privilegio de armas el grifo parece lampasado de gules y picado de plata o de un oro que se ha perdido, lo que no ayuda. En cualquier caso, siguiendo al blasón no pinto al grifo lampasado de gules.
- «...y la otra mitad del cuerpo abaxo a manera de león de color de oro con las uñas de oro en campo azul y la otra mitad de medio arriba en campo de oro y por orla quatro cabeças de sierpes abiertas las bocas de oro y verde...», sobre una bordura de color gules lo ideal es que las cabezas de las sierpes sean fundamentalmente de metal oro y, para también incluir el color verde que citan las hago lampasadas de sinople, siendo la lengua un detalle de color sinople sobre el color gules de la bordura, no incumple la regla de ni color sobre color, ni metal sobre metal.
- «...que salgan de los cantones altos y baxos y en campo colorado...», originalmente solicitó [AGI; 1539d] un escudo con una bordura con 4 estrellas alternadas con 4 cabezas de sierpe cortadas en cada uno de los cantones, pero no movientes de los cantones. En el escudo concedido se eliminan las estrellas y se ponen las cabezas de sierpes de esta forma movientes de los cantones lo que, en mi opinión, es una gran aportación que hace muy singular el blasón.
- «...y por timble un yelmo cerrado y por devisa una media águila con sus trascoles y dependencias a follajes de azul y oro...», no especificando las tinturas del águila sigo la ilustración del privilegio de armas que es un águila de sable, lampasada de gules y picada de oro.





*Alonso Sánchez*  
*Conquistador en la provincia del Perú*  
*1 de marzo de 1538*



Juan Argüello  
Regidor de Popayán y conquistador en Quito  
20 de julio de 1538



Juan Barbarán  
Comendador y teniente de Pizarro  
18 de octubre de 1539



*Cristóbal Bernal*  
Por sus servicios socorriendo a Pizarro  
8 de noviembre de 1539



*Diego Rodríguez de Figueroa*  
*Conquistador y pacificador del Cuzco*  
*15 de abril de 1540*



*Baltasar García*  
*Pacificador de Puerto Viejo en el Perú*  
*17 de octubre de 1540*

## Bibliografía

[AGI; 1534]: Archivo General de Indias, «Escudo de armas solicitado por Juan de Barbarán, vecino de Lima, conquistador en Nicaragua y Perú», Solicitud, Signatura MP-Escudos 10, conocida 2 de septiembre de 1534.

[AGI; 1538a]: Archivo General de Indias, «Escudo de armas de Alonso Sánchez, vecino de Triana, conquistador del Perú», Signatura MP-Escudos 32, Valladolid, 1 de marzo de 1538.

[AGI; 1538b]: Archivo General de Indias, «Escudo de armas de Juan de Argüello, regidor de Popayán, conquistador en Quito con Alvarado», Signatura MP-Escudos 31, Valladolid, 20 de julio de 1538.

[AGI; 1539a]: Archivo General de Indias, «Escudo de armas de Juan Barbarán, vecino de Lima, conquistador en Nicaragua y Perú», Signatura MP-Escudos 10 bis, Madrid, 18 de octubre de 1539.

[AGI; 1539b]: Archivo General de Indias, «Escudo de armas de Cristóbal Bernal, vecino de San Miguel de Perú», Signatura MP-Escudos 58, Madrid, 8 de noviembre de 1539.

[AGI; 1539c]: Archivo General de Indias, «Real Provisión a Cristóbal Bernal, vecino de San Miguel de Perú, concediéndole un escudo de armas por sus servicios socorriendo a Francisco Pizarro en Perú», copia del [AGI; 1539b] por haber pasado a MP Escudos, antigua Signatura Patronato, 169, N.2, A.1539, R.1, Madrid, 8 de noviembre de 1539.

[AGI; 1539d]: Archivo General de Indias, «Escudo de armas de Baltasar García, vecino de Puerto Viejo en el Perú», Solicitud, Signatura MP-Escudos 50, 1539.

[AGI; 1540a]: Archivo General de Indias, «Escudo de armas de Diego Rodríguez de Figueroa vecino del Cuzco, conquistador y pacificador de dicha zona», Signatura MP-Escudos 66, Madrid, 15 de abril de 1540.

[AGI; 1540b]: Archivo General de Indias, «Escudo de armas de Baltasar García, vecino de Puerto Viejo en el Perú», Signatura MP-Escudos 50 bis, Madrid, 17 de octubre de 1540.

[Calleja Leal, G.; 2004]: Guillermo Calleja Leal, «La Conquista del Nuevo Mundo: Los Ejércitos y las Armas de los Conquistadores Españoles», Revista La Coronelía Guardas del Rey, Número 7, editada por el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey N<sup>o</sup> 1 del Cuartel General del Ejército, enero de 2004.

[Montoto, S.; 1927]: Santiago Montoto de Sedas, «Nobiliario Hispano-Americano del siglo XVI», Documentos Inéditos para la historia de Hispano-América, Tomo II, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 403 páginas, Madrid, 1927.

[Paz y Meliá, A.; 1892]: Antonio Paz y Meliá, «Nobiliario de conquistadores de Indias», publicado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, 472 páginas, Madrid, 1892.

[Torres Lanzas, P.; 1915]: Pedro Torres Lanzas, «Armas para Baltasar García», en la serie «Escudos de armas, títulos de ciudades y villas, fundaciones de pueblos, erección de obispados, etc.», continuación de otros anteriores, Boletín del Centro de Estudios Americanistas, Año III, Número 7, Sevilla, marzo-abril de 1927.

**Dr. Antonio Salmerón, SHA**  
Paseo de la Castellana 135, planta 7  
28046 Madrid, España

∴  
asalmeron@blason.es  
<http://www.blason.es>

∴  
Doctor y Licenciado Universidad Politécnica de Madrid.  
Máster por el IESE de la Universidad de Navarra.  
Especialista por la Universidad de Burgos.  
Diplomado por la Universidad Católica San Antonio.

∴  
Miembro con voto de la Society of Heraldic Arts.  
Perito en heráldica para los tribunales de justicia del Reino de España.  
Académico correspondiente de la Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía y  
del Instituto de Estudios Históricos Bancos y Valdés.  
Miembro de la International Heraldry Society.  
Miembro de la Heraldry Society.

∴  
Con realizaciones heráldicas para personas e instituciones de Alemania, Angola, Arabia  
Saudí, Argentina, Australia, Austria, Benín, Brasil, Canadá, Chile, China, Dubái, Emiratos  
Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Ghana, Guinea-Bisáu,  
Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Macedonia del Norte, Malta, México, Noruega, Nueva  
Zelanda, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Ruanda,  
Rusia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán, Uganda, Uruguay, Venezuela, etc.

∴  
Madrid, 23 de noviembre de 2019

